

## ACTA DE LA VIGESIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2018. -----

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 11:00 horas del día miércoles 29 de agosto de 2018, en la sala destinada para tal efecto en el domicilio oficial del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sito en Paseo Niños Héroes 352, Int. 2, Colonia Centro, se reunieron con el objeto de celebrar la vigesimotercera sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes. -----

---Consejera Presidenta: "Buenos días integrantes de este Consejo General, siendo las 11 horas con 19 minutos del día 29 de agosto de 2018; y conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción primera de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento en los artículos ocho, párrafo primero, incisos a), e), f) y h) y 13, párrafo primero, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la vigesimotercera sesión ordinaria que se les convocó para esta fecha. Secretario Ejecutivo, le pido por favor, pase lista de asistencia." -----

---El Secretario Ejecutivo pasa lista de asistencia y da cuenta de que se encuentran presentes la Consejera Presidenta, Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta; los Consejeros Electorales, Mtra. Perla Lyzette Bueno Torres, C. Jorge Alberto de la Herrán García, Lic. Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, Lic. Manuel Bon Moss, Mtra. Maribel García Molina y Mtra. Xochilt Amalia López Ulloa; Representantes de partidos políticos: Por el Partido del Trabajo, Lic. Fausto Angulo Pérez; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. Diana del Rocío Chimal López; por el Partido Sinaloense, M.C. Noé Quevedo Salazar; por el Partido Encuentro Social, Lic. Narciso de la Cruz Osorio; y por el Partido Independiente de Sinaloa, Lic. Luis Alonso Chávez Mendivil. -----

---Secretario Ejecutivo: "Con la incorporación del representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Jesús Gonzalo Estrada Villarreal, y con la presencia de la totalidad de las y los Consejeros Electorales, así como de seis representantes de partidos políticos se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo esta sesión." -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Existiendo quórum legal, se declara instalada la sesión, por lo cual ponemos a consideración de este Consejo General el orden del día para el desarrollo de la misma, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo, sea tan amable de dar lectura al orden del día." -----

---Secretario Ejecutivo: "El orden del día que se somete a su consideración es el siguiente: Primero.- Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la vigesimosegunda sesión ordinaria, celebrada el día 21 de agosto de 2018; Tercero.- Informe que presenta la Comisión de Reglamentos y Normatividad del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa; Cuarto.- Informe que presenta la Comisión de Paridad de Género del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa; Quinto.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del

Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019, presentado por la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa; Sexto.- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se establecen la distribución y los montos del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos como entidades de interés público, para el ejercicio 2019; Séptimo.- Asuntos generales; Octavo.- Clausura."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario. Integrantes de este Consejo General, está a su consideración el orden del día... No habiendo intervenciones, le solicito Secretario Ejecutivo, tome la votación respectiva."-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.-----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, les pregunto a ustedes si quieren agregar algún punto en asuntos generales... No habiendo ningún asunto que enlistar en asuntos generales, le solicito al Secretario Ejecutivo sea tan amable de continuar con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "Antes Consejera Presidenta, para solicitarle respetuosamente se sirva someter a la consideración del Pleno, si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados."-----

---Consejera Presidenta: "Está la propuesta que hace el Secretario Ejecutivo de dispensar la lectura de los documentos que les han sido previamente circulados, por lo que lo pongo a su consideración... No habiendo intervenciones, le solicito al Secretario Ejecutivo, sea tan amable de tomar la votación respectiva."-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que por unanimidad es aprobada la dispensa de lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad.-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito por favor continúe con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acta relativa a la vigesimosegunda sesión ordinaria, celebrada por este Consejo General el día 21 de agosto de 2018."-----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, si alguien tiene alguna observación respecto de esta acta, sírvase a manifestarlo en este momento por favor... No habiendo ninguna observación a esta acta, le solicito Secretario Ejecutivo, tomar la votación respectiva."-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acta de la vigesimosegunda sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 21 de agosto de 2018.**-----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, le solicitaría por favor, continuar con el siguiente punto del orden del día." -----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde al informe que presenta la Comisión de Reglamentos y Normatividad de este Instituto." -----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario. Integrantes de este Consejo General, para abordar el siguiente punto del orden del día, me permito ceder el uso de la voz a la Consejera Xochilt Amalia López Ulloa, Titular de la Comisión de Reglamentos y Normatividad. Adelante Consejera Xochilt."-----

---Consejera Electoral Xochilt Amalia López Ulloa: "Gracias Presidenta. Bueno, trataré de abordar aquí un poco los dos informes que se presentan al Pleno, tanto de la Comisión de Reglamentos y Normatividad, en conjunto con la de Paridad de Género, en mi intervención. Muy buenos días a todas y a todos, el pasado dos de septiembre de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, designó a las Consejeras y Consejeros que integramos actualmente el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Servir a la ciudadanía sinaloense para lograr en la parte que me correspondía la renovación pacífica de los poderes públicos en la entidad, fue un gran honor. Durante el encargo de 2015-2018, me correspondió ser titular de la Comisión de Reglamentos y Normatividad y a finales de 2016, titular de la Comisión de Paridad de Género; así como, integrante de las Comisiones de Quejas y Denuncias, y de la de Organización y Vigilancia Electoral. Con el compromiso de transmitir a la ciudadanía parte de mi labor como Consejera Electoral durante el periodo del encargo, de conformidad con el principio máxima publicidad manifiesto lo siguiente: Participé en por lo menos en 320 reuniones de trabajo, 146 eventos y 94 sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Como titular de dos nuevas Comisiones creadas por el Consejo General, trabajé en conjunto con mis compañeras y compañeros para ver materializados los principios rectores de la función electoral. En lo relativo a la Comisión de Reglamentación y Normatividad, se realizaron más de 2,575 horas de trabajo discontinuo en la generación de, por lo menos, 24 ordenamientos jurídicos que subieron al Pleno de este órgano electoral, de los cuales, tres se impugnaron y dos fueron revocados en la parte impugnativa, además se generó normatividad con impactó al interior institucional. Aunado a lo anterior, se instruyó al personal del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, así como en los organismos públicos locales de Oaxaca y Campeche, respecto a la metodología para la generación de normatividad jurídica. En relación a la Comisión de Paridad de Género, se generaron desde las funciones de la Comisión, se trabajó en conjunto con la Coordinación de Educación Cívica un micro sitio de paridad en la página Institucional; y en este punto quiero reconocer el esfuerzo que realizaron las compañeras Yadira Villegas, Angelina Zamudio y Nelly Rubio para materializar el trabajo institucional en el portal web que se encuentra disponible en nuestra página. También, como parte de mi labor como Consejera, coadyuvé con la Presidencia en la reinstalación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Sinaloa, se trabajó en el Observatorio de Participación Política Nacional, se trabajaron políticas nacionales para prevenir, erradicar y en su caso, sancionar la violencia política contra la mujer en razón de género, se impulsaron acuerdos con acciones afirmativas en favor de la mujer, se instruyó a la jefatura de Comunicación respecto a variables negativas en la difusión de medios de comunicación y se instituyó el lenguaje incluyente en la normatividad institucional. Como Consejera, tuve el honor de ser nombradas por mis compañeras de la Asociación Mexicana de

Consejeras Estatales Electorales, como la encargada nacional de la Secretaría General y Estudios Electorales, donde se han impulsado temas en conjunto con el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tribunales estatales, autoridades académicas y organismos públicos locales para impulsar la igualdad sustantiva en nuestro país. Considerando el sucinto recuento de todo lo realizado durante mi encargo, en el año 2015 al 2018, no me resta más que agradecer a Dios por la oportunidad de vida, al Consejo General del Instituto Nacional Electoral por la confianza depositada en mi persona, a la Presidenta de este Instituto, al Secretario Ejecutivo, a la Consejera Perla, Jorge, Martín, Manuel, Maribel, a las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano, Morena, Encuentro Social, Partido Sinaloense e Independiente de Sinaloa, así como a los medios de comunicación que nos acompañaron en cada una de las deliberaciones en el Pleno de este Consejo General. Quiero reconocer el trabajo incansable de mi familia, de mi asistente y del gran equipo con el que cuenta el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Por su atención gracias." -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Consejera Xochilt. Integrantes de este Consejo General, está a su consideración este informe que rinde la Consejera Xochilt, por lo que si alguien quiere hacer algún comentario... La Consejera Perla, ¿alguien más? Adelante Consejera Perla."-----

---Consejera Electoral Perla Lyzette Bueno Torres: "Muchas gracias Presidenta. No quiero dejar pasar la oportunidad para, igualmente, reconocer a mis compañeros, a los tres Consejeros que están a punto de concluir el encargo que se les ha conferido, darles las gracias por todo el esfuerzo y la participación que tuvieron con este Consejo, y al igual que los cuatro que nos quedamos, vamos a seguir trabajando para lo que fuimos nombrados. En el caso particular del informe que acaba de presentar la Consejera Xochilt, acerca de la Comisión de Paridad y la Comisión de Reglamentación, debo reconocer que ha sido una trabajadora incansable, como siempre lo fue y lo ha seguido siendo, y por ello va mi reconocimiento a los tres Consejeros, el Consejero Manuel Bon, la Consejera Maribel García Molina y la Consejera Xochilt Amalia, todo mi reconocimiento y agradecimiento por todo el trabajo que han realizado para este Consejo. Gracias, es cuánto."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Consejera Perla. ¿Alguien más que desee hacer el uso de la voz?... No habiendo más comentarios, le pediría al Secretario Ejecutivo, continuar con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día consiste en el informe que presenta la Comisión de Paridad de Género del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa."-----

---Consejera Presidenta: "Debido a que la Consejera Xochilt Amalia López Ulloa tuvo a bien resumir los dos informes, en su intervención que acaba de pasar, pongo a consideración el informe que acaba de rendir la Consejera y si alguien desea hacer uso de la voz, hágamelo saber en este momento... No habiendo intervenciones, le pediría al Secretario Ejecutivo, continuar con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde a la propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, que presenta la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa." -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Me permitiré hacer uso de la voz... Conforme a lo dispuesto por el artículo 146, fracción XXXI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, es una atribución del Consejo General aprobar anualmente el anteproyecto de presupuesto que proponga la Presidencia para remitirlo al Poder Ejecutivo a más tardar en el mes de agosto, para su inclusión en el proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado, por lo que habiéndose circulado previamente dicho anteproyecto se pone a su consideración, por lo que si alguien tiene algún comentario del anteproyecto que está a su consideración, hágamelo saber por favor... No habiendo intervenciones, le solicito al Secretario Ejecutivo, sea tan amable de tomar la votación respectiva." -----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019, presentado por la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, conforme al Anexo 180829-01.** -----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día." -----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se establecen la distribución y los montos del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos, como entidades de interés público, para el ejercicio 2019." -----

---Consejera Presidenta: "Integrantes de este Consejo General, para abordar el siguiente punto del orden del día me permito ceder el uso de la voz al Consejero Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, Titular de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. Adelante Consejero Martín." -----

---Consejero Electoral Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez: "Gracias Consejera Presidenta. Buenos días a todas y a todos, compañeros integrantes del pleno de este Consejo General. Este proyecto que está ahorita a su consideración, se refiere a la distribución y el monto de financiamiento público a los partidos políticos para el ejercicio 2019. Como todos sabemos, para el financiamiento de los partidos políticos, el modelo actual implica que el financiamiento público prevalece sobre el financiamiento privado, para ello existe una fórmula que está establecida en la propia ley electoral, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa. El proyecto que está ahorita en comento, partimos de una fórmula, como decimos, del artículo 65 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, que establece básicamente tres elementos para hacer el cálculo. Uno de ellos es el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral, una variable; la otra variable es la unidad de medida y actualización; y la otra variable es el .65 de esa unidad; Son tres elementos. Con respecto al padrón electoral, el padrón electoral que se está tomando en cuenta es el actual hasta el corte de julio de este mes pasado y nos da una cantidad de 2'144,222, ese es el dato que se toma en cuenta para hacer el cálculo. También el valor de la unidad de medida y actualización, son 80 pesos con 60

centavos. Si consideramos que son 80.60 y lo multiplicamos por el .65% de esa medida, nos da 52.39 pesos, que es lo que se toma como base para multiplicarlo por los ciudadanos inscritos en el padrón electoral. Entonces haciendo los cálculos arroja una cantidad de 112'335,790 pesos, es el financiamiento para gasto ordinario de los partidos políticos. La distribución que se realiza, precisamente, también establece en el mismo proyecto que los que tienen derecho son los partidos que tuvieron el umbral, o sea el 3% de la votación de la elección anterior. Entonces, tomando en cuenta para ello, tenemos que los que tienen derecho para la distribución son el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional, el Partido del Trabajo, Partido Sinaloense y Partido Morena. Entonces ahí tenemos que en esos partidos se realiza la distribución de esos 112 millones de pesos que mencionamos anteriormente. ¿Cómo se distribuye? El 30% se distribuye de manera igualitaria y el 70% se distribuye de manera proporcional a la votación que obtuvieron. Entonces haciendo los cálculos nos damos cuenta en el proyecto que el 30% de esa cantidad de gasto ordinario son 33'700,734 y el 70% son 78'635,053. Entonces ahí tenemos en el cálculo del proyecto, entonces haciendo las operaciones matemáticas nos arroja el monto, que en términos generales el gasto total que se está proyectando para el ejercicio 2019, el Partido Acción Nacional 16.9 millones, haciendo ya cerrando las cifras; Partido Revolucionario Institucional 29 millones; Partido del Trabajo 10 millones; Partido Sinaloense 12.9 millones; y el Partido Morena 43.3 millones. Son los 112 millones que están proyectados. Con respecto a las actividades específicas para los partidos políticos, también se está haciendo la distribución que marca la legislación; para estas actividades específicas nos dice la misma ley electoral que se va a destinar el equivalente al 3% del monto total del financiamiento ordinario, si ya determinamos ese monto, que fueron 112'375,790, el 3% corresponde a 3'370,000 y esos 3 millones corresponde entonces al gasto para actividades específicas. ¿Cómo se distribuye? Igualmente, el 30% de manera igualitaria y el 70% de manera proporcional a la votación que cada partido obtuvo. Entonces ahí también se encuentra contemplado entonces para las actividades específicas un monto que se les otorga a los partidos políticos, que corresponde al Partido Acción Nacional 508,000; Partido Revolucionario Institucional 872,000; Partido del Trabajo 301,000; Partido Sinaloense 387,000; y Partido Morena 2'300,000 para actividades específicas ¿sí? Ahora, con respecto a las actividades permanentes, para la capacitación, promoción y liderazgo político de las mujeres también hay un monto que equivale al 5% de ese monto original que se calculó al inicio, que es el financiamiento para actividades ordinarias permanentes; entonces el 5% de esos 112'375,000 pesos arroja la cantidad de 5'616,000 pesos ¿sí? haciendo al cálculo entonces, esos 5 millones se reparten entre los partidos que tienen derecho y arroja la cantidad indicada en el considerando 36. Finalmente tenemos que, también, que el financiamiento público para financiamiento de las actividades permanentes de los partidos políticos, que deberán destinar para el desarrollo de las actividades específicas relativas a educación, capacitación, investigación económica y política, así como actividades editoriales arroja la cantidad de 2'246,000 pesos; eso es el 2% del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes; esta no es un financiamiento adicional, sino que es una designación que se debe de cumplir, que se deben destinar los partidos políticos al menos ese porcentaje. ¿Sí? Finalmente entonces, esa es la propuesta que está considerada. También quisiera señalar que desde el año pasado al año actual se incrementó en 45,399 el número de ciudadanos inscritos en el padrón; es por ello que es mayor el financiamiento de este año, de gasto ordinario, que el del año pasado. Porque también aumentó la unidad de medida y actualización. Entonces el monto que se incrementa de financiamiento ordinario de este año, con respecto al año anterior, es decir el proyecto para el 2019 y el de 2018, son 9'349,694 pesos. Eso es el financiamiento

que incrementa producto, precisamente, de que se incrementó el padrón electoral; y la fórmula, obviamente, pues es la misma, es la misma fórmula que está establecida en la ley y así es como está realizado el cálculo del financiamiento. Gracias Presidenta.”-----

---Consejera Presidenta: “Al contrario, muchas gracias Consejero Martín. Integrantes del Consejo General, si alguien tiene algún comentario respecto de lo que acaba de presentar el Consejero Martín, hágamelo saber de favor... No habiendo intervenciones, le solicito al Secretario Ejecutivo, sea tan amable de tomar la votación.”-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa por el que se establecen la distribución y los montos del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos como entidades de interés público, para el ejercicio 2019, en los términos que se estipulan en el Anexo 180829-02.**-----

---Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, se les pregunta de nueva cuenta si alguno de ustedes desea agregar algún punto a asuntos generales... Adelante Consejero Manuel.”-----

---Consejero Electoral Manuel Bon Moss: “Gracias Consejera Presidenta. Solamente para hacer un reconocimiento.”-----

---Consejera Presidenta: “Claro que sí. Enlistado el punto del Consejero Manuel. ¿Alguien más que desee enlistar algún punto en asuntos generales? Damos cuenta del punto enlistado.”-----

---Secretario Ejecutivo: “El único punto enlistado en asuntos generales es a petición del Consejero Manuel Bon relacionado con un reconocimiento.”-----

---Consejera Presidenta: “Pasamos al punto que se solicitó en asuntos generales que es el que solicita el Consejero Manuel Bon Moss, tiene usted el uso de la voz.”-----

---Consejero Manuel Bon Moss: “Gracias Consejera Presidente. Es muy breve, solamente reconocer a mis compañeros Consejeros, que aun cuando existieron diferencias en nuestras posiciones, siempre las resolvimos en un ambiente de cordialidad; a los representantes de los partidos políticos, que si bien es cierto no compartieron algunos de nuestros acuerdos, los combatieron con respeto y con civilidad; a los medios de comunicación que posibilitaron el socializar los acuerdos y las actividades del Instituto; a todos los integrantes, el equipo de trabajo del Instituto, que con mucho compromiso y profesionalismo nos permitieron que luciera, de alguna manera, nuestra actividad. Celebro también, por su puesto, que en la primera sesión que tuvimos hayamos tenido la buena decisión de nombrar a un excelente Secretario Ejecutivo, que nos posibilitó hacer mucho más ágil nuestra función. Reconocer en Karla, pues el haber inaugurado la transición de un Consejo a un Instituto, inaugurar la aplicación en un proceso electoral de la reforma de 2014, aplicar una nueva ley electoral a nivel local en un primer proceso, acompañada del INE, realizar la elección de 2015-2016, en un segundo proceso, ya en una elección concurrente, llevar a cabo el proceso 2017-2018, reconocerle su gestión para que los recursos insuficientes con que cuenta el Instituto, poder buscar las ampliaciones, negociar con el Ejecutivo del Estado para que pudiera esto llegar a buen puerto y sobre todo

reconocerle, de por sí es complicada, muy compleja, la relación de coordinación con el Instituto Nacional Electoral, que es muy demandante y además muy desgastante, haya llevado estos procesos y haber entregado resultados muy exitosos. Felicidades.”-----

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Consejero Manuel, creo que los resultados que hay en el Instituto, es totalmente un trabajo en equipo y te agradezco los comentarios hacia mi persona, pero es un trabajo que se hace coordinado junto con ustedes, creo que el trabajo fue entre los siete y obviamente con Arturo y con todos los que conforman este Instituto, como lo dijera, no está el maestro Ríos, pero recuerdo aquella sesión donde dijo que desde el intendente, hasta el Presidente, entonces todos conformamos este Instituto y te agradezco el reconocimiento, porque el reconocimiento es para todos. ¿Alguien que desee intervenir sobre la participación del Consejero Manuel Bon? Adelante.”-----

---Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal: “Nuestro partido se une en todos sus términos a las manifestaciones vertidas por el Consejero Bon.”-----

---Consejera Presidenta: “Gracias representante del PRI. Adelante Consejera Maribel.”-----

---Consejera Electoral Maribel García Molina: “Nada más para suscribirme a todo lo dicho por Manuel Bon, igualmente muy agradecida.”-----

---Consejera Presidenta: “Gracias Consejera Maribel. Si no hubiera alguna otra intervención, pasaríamos al siguiente punto del orden del día, si es tan amable Secretario Ejecutivo.”-----

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente y último punto corresponde a la clausura.”-----

---Consejera Presidenta: “Antes de pasar al último punto del orden del día, que es la clausura de esta sesión y proceder a la firma de los acuerdos, me voy a permitir, también, dar unas palabras. Antes de decretar el receso para clausurar esta sesión, quiero dirigir unas palabras a mis compañeros que están próximos a concluir su encargo. En la sesión de hoy viviremos algo diferente: Un parteaguas en la integración de este órgano electoral, por primera vez desde la reforma de 2014 concluyen su encargo tres integrantes de este Consejo General, vivimos un largo proceso de selección y designación, fueron meses de estudio y preparación para ocupar estos cargos. Por primera ocasión el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa será renovado, esto ocurrirá hasta el próximo mes de noviembre, y por ello hoy nos toca despedir a tres excelentes profesionistas que demostraron durante este periodo su expertiz en materia electoral, que aunado a su gran sentido de responsabilidad y ética hicieron grandes aportaciones a la construcción de la democracia en Sinaloa. Estoy hablando de mis amigos: La Maestra Xochilt Amalia Lopez Ulloa, el Licenciado Manuel Bon Moss y la Maestra Maribel García Molina, quienes desde sus trincheras dejan huellas invaluable para esta Instituto. Xochilt, agradezco tu empeño y dedicación por poner sobre la mesa los temas de paridad, buscando siempre concretar acciones afirmativas en pro de las mujeres sinaloenses, tu asertividad en la definición de procedimientos para generar normatividad; Manuel, reconozco y valoro tu gran experiencia jurisdiccional en la materia, que sin duda nos ha llevado a generar certeza en las resoluciones que hemos emitido, gracias por tu visión práctica y tu don de gente; Maribel, ha sido más que efectivo contar en la mesa con una persona, con perspectiva operativa, tu experiencia de campo fue fundamental en el nuevo proceso de producción de material y documentación electoral, sin dejar de mencionar tus grandes aportaciones en la

integración del Servicio Profesional Electoral de este Instituto. A los tres les agradezco todas las experiencias vividas y las enseñanzas que hasta hoy nos dejan, por no mencionar las acá en la mesa. Gracias por sus invaluable contribuciones, que, reitero dejan huellas de gran valor para el Instituto. Segura estoy que tendrán éxito en sus nuevos caminos, por todo lo que han sembrado en su trayectoria, mi reconocimiento para ustedes, muchas gracias."-----

---Consejera Presidenta: "¿Ya firmaron? Ahora sí vamos con la clausura, siendo las 11 horas con 55 minutos y ya firmados los acuerdos que se han aprobado en esta sesión y no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a todas y todos ustedes su presencia y siendo las 11 horas con 55 minutos del día miércoles 29 de agosto de 2018 se da por concluida esta sesión. Se les va extrañar compañeros."-----

  
MTRA. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA  
CONSEJERA PRESIDENTA

  
LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA  
SECRETARIO EJECUTIVO

**CONSEJEROS ELECTORALES**

  
MTRA. PERLA LYZETTE BUENO TORRES

  
C. JORGE ALBERTO DE LA HERRÁN GARCÍA

  
LIC. MARTÍN ALFONSO INZUNZA GUTIÉRREZ

LIC. MANUEL BON MOSS

MTRA. MARIBEL GARCÍA MOLINA

MTRA. XOCHILT AMALIA LÓPEZ ULLOA

**REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

  
LIC. JESÚS GONZALO ESTRADA VILLARREAL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

  
LIC. FAUSTO ANGULO PÉREZ  
PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. DIANA DEL ROCÍO CHIMAL LÓPEZ  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

LIC. NARCISO DE LA CRUZ OSORIO  
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

M.C. NOÉ QUEVEDO SALAZAR  
PARTIDO SINALOENSE

LIC. LUIS ALONSO CHÁVEZ MENDIVIL  
PARTIDO INDEPENDIENTE DE SINALOA

La presente acta fue aprobada por unanimidad del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en la vigesimocuarta sesión ordinaria, a los veintiún días del mes de septiembre de 2018.